

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y 4 los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicaciones a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1975.

Número 2059

## VAPOR ENCARNACION.

Saldrá de este puerto el 15 del actual para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravelló, Calatrava, 12.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Bodegas de Vista-Alegre.**—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista-Alegre espumoso y Coñac se expenden en cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

**Licores.**—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fabrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

Anisete de Bordeaux.	Sirap de Groseille.
Crème de Roses.	Sirap de Limon.
Cognac.	Sirap de Zarza.
Curacao.	Sirap de Gomme.
Marasquin.	Mezenc.
Elixir Garibaldi.	Vino de Bordó.
Absinthe.	Vino de Champañ.
Vermouth.	Punch au Rhum.
Crème de cacao.	Rhum vieux.
Rosolio di Torino.	Génépy des Alpes.
Elixir Raspail.	Crème de Noyau.
Chartreuse.	Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez.
Crème de menthe.	
Caña.	

## UN RIO EN EL MAR.

No es un misterio para nadie que haya salido ligeramente la ciencia que bajo la superficie del mar se ocultan los mismos fenómenos, los mismos accidentes naturales que la tierra presenta sobre su superficie.

El mar, como la tierra, tiene sus cordilleras de montañas, sus valles, sus llanuras, sus volcanes y sus rios.

La tierra tiene un Amazona; el mar tiene un Gulf Stream.

El Gulf-Stream es el más célebre y mas estudiado de cuantos rios cruzan el mar. El derrotero que sigue en su curso es el mismo de la gran navegacion mercante que mas directamente interesa á las naciones civilizadas, puesto que corre de la América del Norte á Europa.

El comandante Maury, en su *Geografía física*, es sin duda el que mas á fondo ha estudiado el Gulf-Stream y quien dá de él mas detalles. Este libro del ilustrado director del Observatorio de

Washington puede servir de punto de partida para una nueva ciencia, que propiamente pudiera llamarse la ciencia del mar. De su obra formamos pues la mayor parte de los datos acerca del que hoy es el rey de los rios del Océano.

Nace el Gulf-Stream en el golfo de Méjico, la region quizás mas cálida del globo. Encerrado este golfo entre las costas abrasadoras del continente americano, sus aguas suben bajo aquel sol tropical á una temperatura de 30 grados y 32 algunas veces; es decir, 6 grados mas sobre la temperatura ordinaria de nuestros baños calientes.

El torrente escarpado de aquella gigantesca caldera lánzase hácia el polo por el estrecho paso de Bahama, llevándose consigo cada dia una cantidad de calor que Maury estima capaz de hacer que una gran montaña de hierro suba desde cero hasta el grado de fusion, y de mantener en este estado una masa de metal que pase del volúmen de las aguas que el Mississipi arroja cada dia al mar.

Al entrar en el Atlántico es cuando el Gulf-Stream empieza á formar un verdadero rio, junto al cual los dos continentes no son mas que arroyuelos. Su agua es caliente, tiene de anchura, por término medio, 14 leguas, de profundidad 1.000 pds, de velocidad dos leguas por hora. Deslizase entre dos riberas de agua fria sin mezclarse con ella lo mas mínimo. La línea de separacion es tan perfecta, que cuando un buque la atraviesa la proa está en el Gulf-Stream y la popa no ha salido aun de las aguas del mar, ó á la inversa. Esto podria probarse perfectamente con dos termómetros, uno en cada extremo de la embarcacion; el que se colocase en la parte sumergida en el rio marcaria de 12 á 17 grados mas que el del extremo opuesto.

Pero no hay necesidad de termómetro: á simple vista se puede conocer cuales son las aguas del Gulf Stream y cuales las del mar. Estas tienen un marcado color verdoso; aquellas son de un azul bastante oscuro.

Una de las cosas que mas llamaban la atencion de los navegantes, antes de ser el Gulf-Stream estudiado, era el hallar en estromas regiones septentrionales aves, peces y moluscos, propios mas bien de regiones donde la naturaleza se inflama al calor del sol de los trópicos.

Otro fenómeno estaba tambien sin explicacion para algunos observadores, y era la desigualdad enorme de temperatura entre poblaciones que estando á una misma altura hallábanse en la misma costa en idénticas condiciones geológicas y geográficas. Este sucedia principalmente en la costa oriental de la América del Norte, en las costas occidentales británicas, y en las septentrionales de Francia. Luego se ha visto que precisamente esas costas son las que baña el Gulf-Stream, ó por lo menos pasa cercano á ellas.

Tambien se ha echado de ver que la aparicion de aves, peces y moluscos de otras regiones se observa únicamente á lo largo de ese gran rio, que una vez

conocido y estudiado ha resuelto una infinidad de problemas inexplicables hasta hace poco para los observadores y para los naturalistas.

Hemos dejado á nuestro rio en el momento de desembocar en el Atlántico. Sigamos su curso.

Apenas sale el Gulf-Stream del estrecho de Bahamá empieza á inclinarse hácia el Este, y siempre en esta direccion llega á la altura de los bancos de Terranova. Estos bancos son precisamente obra de Gulf-Stream.

Están formados por un acumulamiento de materias, como restos de moluscos, despojos de peces, etc., que el rio va á depositar allí antes de emprender su viaje al antiguo continente. Dichos bancos no sobresalen de la superficie, como tal vez algunos han creído al verlos marcados en el mapa; nada de eso. Se hallan á algunos cientos de pds, bajo la superficie oceánica, y están escalonados los unos sobre los otros, pudiendo estudiarse fácilmente á simple vista el misterio de su construccion.

El rio llega hasta allí conservando casi la elevada temperatura con que se lanza fuera del golfo de Méjico; el termómetro marca aun en el Gulf Stream junto á los bancos de Terranova 26 grados de calor.

Una infinidad de moluscos y peces, habituales habitantes del golfo, son sin sentir arrastrados de su patria por la impetuosa corriente. Nada les indica que se hallan fuera de su golfo. Siguen haciendo su vida ordinaria. De pronto un frio glacial les hiela, quitándoles instantáneamente la vida.

Este frio glacial es causado por el contacto con la fria corriente que llega del Polo, y que el mismo Gulf-Stream deriva al correrse hácia el Este abandonando el continente americano. Hé ahí cómo de esos célebres bancos el Gulf-Stream es el constructor. A cada minuto llueven miriadas de imperceptibles despojos que van lentamente agrandando, levantando hácia la superficie del mar aquellas submarinas montañas, verdaderos hacinamientos de séras que mueren á 500 leguas de su patria.

Tambien la corriente polar aporta á la fabricacion de los bancos de Terranova su contingente de materiales. Pero no son séras sacrificados sino una multitud de moléculas graníticas, arrancadas de las costas del mar del Norte y del Báltico, no siendo pocas las masas graníticas que conducen sobre sí los témpanos de hielo, las cuales caen al fondo al deshacerse el hielo, á medida que se acerca á una elevada temperatura.

Apenas el Gulf-Stream abandona la América, quebranta su cauce pasmosamente, se desparraña e inunda por un lado y otro el Océano en una extension que Maury estima en 1.000 leguas.

Al acercarse al cabo de Cornouaille, la corriente se bifurca dividiéndose en dos ramas; la una que se dirige hácia la Mancha, que es la que se aproxima á nuestras costas y desciende al Medio-

dia, y la otra que baña á lo largo las Islas Británicas, que roza la Noruega y va á perderse en los mares desconocidos que se extienden delante de Spitzberg.

La primera de estas dos ramas llena la bahía del monte San Miguel y desciende recorriendo los contornos del continente occidental europeo; toca la costa de Africa, de donde se lanza á las islas Canarias, y de aquí á las de Cabo Verde. Llega al trópico, se encuentra con la corriente ecuatorial, y va hácia las Antillas, por donde penetra en el golfo de Méjico.

Este viaje en redondo que forma el Gulf Stream alrededor del Atlántico, se ha comprobado perfectamente por diversos experimentos científicos pero el mas fácil de comprender y mas sencillo es, sin duda alguna, aquel de que se han valido varios navegantes, por medio de botellas bien cerradas, arrojadas al mar, que llevan dentro un papel donde consta la fecha y lugar en que se han echado.

«Ya se hayan dejado caer, dice Julien, en la costa de Africa, de Europa ó de América, ya en la parte mas septentrional ó mas meridional del Océano, siempre van á parar al golfo de Méjico, ó arrastradas de nuevo por la corriente de Bahama hácia las costas de las islas británicas.

Bueno seria que la ciencia del mar, que tan anchos horizontes presenta, se cultivase mas por los hombres del saber, é irianse explicando multitud de fenómenos que hoy nos parecen estraordinarios y maravillosos, y que al fin no son mas que lógico resultado de las leyes naturales.

El hombre, que ha puesto ya todos los elementos á su servicio; que todo lo ha dominado con su inteligencia, es muy posible que utilizase con gran fruto, una vez conocidos faja y científicamente, esos que hoy son para él secretos cuya razon de ser desconoce.

ERNESTO GARCÍA LADEVESE.

## MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGLATERRA.

(Continuacion.)

### II.

Seguese de aquí, que si los obreros se asocian para comprar por sí mismos en grande y para vender en detalle entre ellos ó á otros estraños á la asociacion todas las materias que no pueden adquirir individual ó aisladamente, y si las adquieren es absolutamente á costa de grandes privaciones y costosos sacrificios, encontrarán siempre á favor suyo una gran economia en los precios y una mejor calidad de los productos, además de los beneficios metálicos que debe reportarles su capital impuesto, segun las bases fijadas, por ejemplo, en las asociaciones cooperativas de Rochdale. La cuestion no es otra para el

éxito lisonjero de la empresa que el pago al contado, condicion primera, esencial, inevitable, forzosa de los *esploradores equitativos*.

Pero en Inglaterra hemos visto que no se ha limitado al consumo la aplicacion de la teoria cooperativa, sino que se ha extendido con fé y entusiasmo á la produccion, en virtud de la cual queda el obrero redimido del salariado, convirtiéndole en propietario de su trabajo. Unas veces los mismos obreros trabajan en comun para la explotacion de sus propias obras, y otras veces la asociacion se verifica entre empresarios ó maestros y obreros, dando aquellos á estos una participacion facultativa y proporcional en los beneficios. El siguiente caso práctico, tan notablemente conocido y comentado por los escritores ingleses, nos dará á conocer aunque ligeramente el organismo de una sociedad de este género.

Henry Briggs y Son, propietarios de una rica mina carbonifera de Whitwood y Methley, en el South Forkshire, transformaron la compañía en asociacion cooperativa, con un capital de medio millon de duros próximamente, dividido en 10.000 acciones de 50 duros cada una. Los antiguos propietarios se reservaron las dos terceras partes para hacerse dueños de la administracion; las acciones restantes se ofrecieron á los empleados y obreros de la mina, á los clientes consumidores y al público. Segun el prospecto repartido por Briggs, Son y compañía, se aconsejaba á los futuros accionistas la distribucion en cada año, á título de escudante entre los empleados y obreros, fuesen ó no accionistas, la mitad de los beneficios que pasaran del 10 por 100 del capital social, á fin de que «hubiese mas celo en el trabajo por parte de los beneficiados, menos dificultades entre el capital y el trabajo, completa armonia en la adopcion de nuevos métodos, nuevos experimentos y nuevas herramientas y máquinas, perfecta posibilidad de encontrar trabajadores hábiles.» El fondo ó capital social se consideró como compuesto de dos elementos, uno el dinero de los accionistas, otro el trabajo de los mineros. Los salarios marcarian el interés asegurado á los obreros por un capital ficticio. Los accionistas por dinero obtendrian el 10 por 100. Ya hemos dicho cómo habrian de repartirse las sumas que fueran resultado de mayores beneficios.

Fundóse la asociacion en 1863, y al poco tiempo, no sin luchar los fundadores contra las dificultades nacidas de errores y preocupaciones de los obreros, funcionaba ya con tan buen éxito, que estos y los empleados, accionistas de dinero y accionistas por trabajo, dedicáronse con ardor á la explotacion de la hullera.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

23

### VI.

#### BASE 5.ª

Siendo urgente dar el mayor impulso á los trabajos que han de practicarse para llevar á cabo la realizacion de este pensamiento, queda facultada la Junta Directiva de la Asociacion para fijar preferentemente su atencion en el estudio y examen crítico de los Presupuestos del Estado, así como en las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que emanan de los centros de la Administracion económica del país, y tengan relacion con los intereses de los contribuyentes, gestionando lo que proceda para que esos mismos intereses no se vean lastimados, empleando cuantos medios sean conducentes al logro de este fin, y para que con la mayor actividad é interés gestione en favor de todo pensamiento que tienda á mejorar esta localidad en sus peculiares intereses, hasta lograr, si posible fuera, devolverle en un porvenir próximo, su antiguo bienestar y prosperidad.

## INTERESES LOCALES.

Los artículos 6.º y 7.º del Reglamento, determinan los deberes y derechos de los Socios y cuántos han tenido por conveniente ejercitarlos, notorio es

22

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

XIV. En la misma fecha se envió otra manifestacion á dicho Departamento, reclamando el cange de los resguardos provisionales del *Empréstito* de 175 millones por las láminas definitivas de 20, 100 y 500 pesetas, que se consignan en la ley de 25 de Agosto de 1873, á fin de que se comience la amortizacion de este anticipo, como se dispone en la misma ley.

XV. Con fecha 23 del corriente se elevó un expediente al señor ministro de Hacienda apoyando el recurso que el *Comercio de Granada* le habia dirigido, haciendo observaciones contra lo que dispone el Decreto en que se ordena la obligacion de conservar los sellos de marchamo en los géneros extranjeros y la marca de la fábrica en los nacionales.

La Junta al terminar la reseña breve de estos actos, tiene que cumplir el grato deber de significar su gratitud y reconocimiento profundo á los personajes que dirigen los destinos del país por las atenciones que se han servido dispensarle, del mismo modo que consigna un expresivo voto de gracias á todos los señores que en su nombre han tenido la bondad de dar los pasos conducentes para el logro de sus propósitos.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

19

III. El día 23 del mismo, se solicitó y obtuvo del señor Ministro de Hacienda, que activase la remesa de los Títulos de la renta del 3 p/100, correspondientes á la 3.ª parte de los cupones de 1.º de Julio anterior, presentados en esta Administracion Económica.

IV. Del mismo modo se reclamó al Ministro de Hacienda en 13 de Abril, se autorizase la admission de los resguardos provisionales del *Empréstito* forzoso de 175 millones de pesetas, en pago del 10 p/100 de cada cuota anual de contribuciones.

V. La Junta tuvo el honor de elevar una sentida manifestacion al Excmo. señor *Presidente del Poder ejecutivo* en 12 de Mayo, indicando los inconvenientes que podria ofrecer la creacion del *Banco Nacional*.

VI. Con el propósito de alcanzar que se permitiese la acumulacion de cuotas para el pago de la 3.ª parte de contribuciones en *Billetes de la Deuda flotante del Tesoro*, la Junta recurrió al señor Ministro de Hacienda con fecha 23 de Mayo.

VII. La ley de *Presupuestos* vigente, establecia en su art. 11 un impuesto de carga á la sal que se exportase de estas riberas, disposicion que venia á herir hondamente los intereses de esta industria, del comercio y de la navegacion, la cual la Junta se creyó obligada á impugnar, manifestando su inconveniencia en escrito que con fecha 6 de Julio dirigió al señor ministro de Hacienda quien, penetrado de las poderosas razones aducidas, se sirvió estimarlas, derogando dicho artículo.

VIII. Con fecha 9 del expresado mes de Julio se



SECCION POLITICA.

Alicante, 14 Febrero 1875.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

Muchas veces hemos dicho que la instruccion pública es la base mas sólida en que se sienta la verdadera prosperidad de los pueblos modernos, y lo hemos demostrado con gran copia de razones incontrovertibles; pero como este es un asunto tan vital, creemos que nunca se dirá bastante sobre él, y por eso solemos consagrarle nuestros escritos con bastante frecuencia.

Hoy vamos á llamar la atencion de nuestros abonados hácia las reformas que en instruccion pública se están llevando á cabo en el vecino reino de Portugal, para demostrar que los países en que el progreso es una verdad, se ha convenido ya en que la enseñanza del pueblo no solo debe ser protegida sino obligatoria.

La base, pues, de las reformas en el ramo á que nos referimos, sometidas ya á las Cámaras portuguesas, es la enseñanza obligatoria, pues sin ella no es posible ilustrar á todas las clases sociales, entre las que hay muchas completamente refractarias á todo lo que sea ilustracion.

En la nueva proposicion de ley de instruccion primaria, presentada para todo el reino de Portugal, se establece que la primera enseñanza, tanto para el sexo masculino como para el femenino, se divide en dos grados: elemental y complementaria.

En las ciudades de Lisboa y Porto se crean dos escuelas normales de primera clase para la habilitacion de profesores y profesoras de enseñanza primaria elemental y complementaria, dotadas con el personal correspondiente de maestros y maestras, y en las que se admite un número fijo de alumnos pensionados. El sueldo de los profesores y profesoras correrá por cuenta del Estado, y las pensiones de alumnos en uno y otro sexo estarán á cargo de las Juntas generales de instruccion pública.

No se limita el número de escuelas normales á las de Lisboa y Porto; podrán tambien establecerse en otros distritos escuelas normales de segunda clase, sustentadas por las Juntas generales de uno ó mas distritos, ó por el gobierno.

Los alumnos y alumnas de las escuelas normales quedan obligados á servir en el magisterio du-

rante seis años y á restituir, por medio de un módico descuento, las pensiones recibidas durante su enseñanza.

Pasados tres años podrán ampliarse el número de escuelas normales y las enseñanzas que en las mismas se establecen, con arreglo siempre á las condiciones especiales de las localidades respectivas.

La instruccion primaria en su primer grado (elemental), para el sexo masculino, consistirá en ejercicios de gimnasia propios para el desarrollo; en ejercicios de canto coral y enseñanza de nociones elementales de agricultura práctica.

En la instruccion primaria en su segundo grado (complementaria), se deberá enseñar lectura y escritura; agrimensura, con las nociones indispensables de geometría y trigonometría; principios elementales de física, química, historia natural y economía rural, industrial y comercial.

En las escuelas de primera enseñanza para niñas, constituirán el primer grado de la instruccion, la gimnasia y el canto coral; y el segundo grado, la lectura y la escritura, labores propios del sexo, principios de higiene y economía doméstica y rudimentos de las ciencias físicas y naturales.

La instruccion primaria elemental es obligatoria desde la edad de seis á doce años para niños y niñas, y únicamente podrá eximirse de asistir á las escuelas públicas que con tal objeto han de establecerse, aquellos menores cuyos padres, tutores ó encargados de su educacion y sustento prueben legalmente que enseñan en su propia casa á las criaturas que tienen á su cargo ó que estas reciben la enseñanza en escuela particular, ó que residen á mas de dos kilómetros de distancia de alguna escuela gratuita pública ó particular, permanente ó temporera (cuyo inconveniente procurará remediar el gobierno) ó que sus hijos y pupilos están incapacitados para recibir instruccion, aun la mas rudimentaria.

Se hará responsables de la inobservancia á los preceptos de la ley de instruccion primaria á los padres y tutores en primer término, y juntamente con estos á los dueños de fábricas, oficinas de cualquier clase, explotaciones agrícolas y demás establecimientos en que presten servicio los niños y niñas comprendidos en la mencionada edad.

A los huérfanos, hijos de viuda pobre ó de padres indigentes é imposibilitados para el trabajo, las

Juntas parroquiales y comisiones protectoras le suministrarán los medios indispensables para asistir á las escuelas.

Se marcarán penas pecuniarias que alcancen á todos los que de una manera ó de otra contravengan á la ley.

En todo el reino se establecerán escuelas elementales y complementarias para cada sexo, en el número que se considere necesario para atender al importante servicio de la primera enseñanza, que será gratuita para los que no tengan medios de educar á sus hijos ó pupilos de otra suerte, y que deberán retribuir los demás, con arreglo á las tarifas que determinen las Juntas escolares. Pero gratuita ó retribuida, es para todos obligatoria la primera enseñanza.

Como dice perfectamente un colega en la proposicion de ley que venimos examinando, y cuya parte sustancial dejamos expuesta, se fijan reglas para organizar este servicio de una manera completa y con arreglo á las mejores prácticas administrativas y á los principios mas invariables y eficaces que la ciencia y la experiencia han demostrado de consuno.

Además, y como complemento de esta ley, en la que todo nos parece meditado y previsto, se dispone por el ministerio del ramo que en todos los distritos municipales se verifiquen anualmente conferencias de profesoras, presididas por un subinspector, para examinar con detenimiento los resultados de la enseñanza, obtenidos durante el año escolar terminado, y proponer para el siguiente las mejoras que se consideren mas indicadas.

El gobierno, de cinco en cinco años, abrirá concurso para los libros que hayan de destinarse á las escuelas elementales y complementarias, y de los que alcancen la primera calificacion del Jurado nombrado para este fin, se hará una gran tirada de regalo para los autores.

Muchas y muy notables muestras de creciente progreso está dando Portugal desde hace algunos años; pero el mas alto ejemplo de ese progreso que tanto evidenciamos y que quisiéramos ver pronto imitado en nuestra patria, lo encontramos en el constante afán con que allí se propaga la enseñanza popular y se procura mejorar la condicion social de todas las clases por medio de la instruccion y del trabajo.

Durante el primer semestre del corriente año económico, se han satisfecho por la caja de la administracion económica de esta provincia, por giros contra la misma, 3.075.976 pesetas, sin haberse protestado ninguno de los citados giros, lo cual habia muy alto en favor del señor jefe económico y de los funcionarios que tienen á su cargo tan importante negociado.

Por el señor gobernador civil de la provincia, se ha dispuesto que los coches diligencias lleven marcados el número de asientos que pueden contener, y que se coloque en aquellos y á la vista de los viajeros, el reglamento especial de carruajes.

Aplaudimos, como merece, una disposicion que tan buenos resultados ha de reportar á los viajeros; pues creemos que solo haciendo cumplir á las empresas de los coches diligencias, lo preceptuado sobre la materia, cesarán los conflictos que de vez en cuando tenemos que lamentar.

Por indicacion del señor gobernador militar, hecha al comandante de armas de Alcoy, dispuso esta autoridad, que saliera un oficial de la guardia civil, con alguna fuerza á recorrer los pueblos inmediatos, cuya correría dió por resultado la captura de cuatro presuntos secuestradores, los cuales llegarán á esta capital de un momento á otro, para someterlos al consejo de guerra en la causa especial que se está instruyendo sobre secuestros.

Por la direccion de Rentas se han comunicado las reglas para el recibo, distribucion y venta de los cigarros habanos adquiridos por el Gobierno.

Interinamente, la venta en las capitales de primera clase se verificará en dos espendedurías y en las otras en un estanco designado por el jefe económico de entre los mas importantes y mejor situados; en Madrid en la Terceña de tabacos y en una espendeuría especial.

Las ventasse verificarán por mayor y menor. Los espendedores bajo ningun pretexto podrán tener abiertas para las ventas al menudeo mas que una caja de cada clase de tabacos.

Estos tabacos circularán por todo el territorio de la Península é islas adyacentes, con la precinta que se les haya puesto á la entrada en la misma, siempre que su número no exceda de 400 cigarros; pasando de este número necesita de una guia de la administracion económica.

NOTICIAS GENERALES.

—S. M. el rey llegó á la estacion de Medina del Campo á las once y media de la mañana del viernes, siendo recibido y felicitado por la corporacion municipal, autoridades y funcionarios pú-

blicos, y vitoreado por el inmenso pueblo que se hallaba allí reunido.

—Por la autoridad competente se acordó que la milicia nacional de Madrid formase ayer mañana, para recibir á S. M. el Rey.

—Por orden fecha 19 de enero se ha ampliado la habilitacion de la aduana de Santoña para el despacho de lingotes de hierro.

—El jueves por la noche cerró el bolsín á 16-85.

—El día 28, que es el último del corriente mes saldrá el correo para la Habana. El vapor destinado á esta expedicion es el «Comillas», uno de los mejores de la empresa Lopez y compañía.

—En el ministerio de la Gobernacion han empezado ya los trabajos preparatorios para llevar á cabo con la regularidad y prontitud debidas el cumplimiento del decreto que publicó la *Gaceta*, llamando á las armas 70.000 hombres.

—Parece que ha sido confirmado en el cargo de comandante general del segundo cuerpo de ejército del Norte el general Sr. Primo de Rivera.

—Créese que para últimos de mes tomará el señor marqués de Molins posesion del cargo de embajador de España en Francia.

—El viernes por la mañana llegó á Madrid el general Martínez Campos, pasando despues á ver al general señor conde de Valmaseda, con quien celebró una larga entrevista.

—Dice un periódico que ya está firmado el decreto sobre inscripcion de títulos posesorios, referente á la ley hipotecaria.

—El general Sr. Topete estuvo el jueves en el ministerio de Marina.

—En círculos autorizados se confirma que el general Carbó es el candidato mas indicado para el puesto de segundo Cabo de Cuba.

—Parece que el Sr. ministro de Fomento se propone modificar la legislacion de montes, que poco tiempo há sufrió ya otra reforma.

—Segun noticias de buen origen, por ahora permanecerá de cuartel el general Pavia, á pesar de lo dicho por varios varios periódicos.

—Ha regresado á Madrid, procedente de Londres, el ex-ministro Sr. Moret y Prendergast.

—Dice que el Sr. Duque de Tetuan será nombrado para un importante cargo diplomático.

—Parece que han presentado ya sus credenciales los representantes de Rusia, Francia y Portugal, y de un día á otro llegarán las de Alemania ya enviadas.

—La tesorería central satisfizo el jueves por atenciones ordinarias 130.379 pesetas.

—De un día á otro llegará á nuestras aguas el monitor *Puigcerdá*, construido últimamente en Francia.

—Anuncia un periódico que el señor Salaverria proyecta hacer un llamamiento al país ante las circunstancias anormales en que el Tesoro se encuentra.

—El viernes debió aparecer en la *Gaceta* el decreto nombrando gobernador civil de Madrid al Sr. Elduayen. El señor duque de Sesto desempeñará un alto puesto en palacio.

—Es probable que dentro de breves dias publique el periódico oficial el decreto relativo á la devolucion al real patrimonio de los patronatos de la corona.

—El rey ha concedido cruces pensio-

solicitó del mismo señor ministro que se continuasen admitiendo los *Billetes de la Deuda flotante del Tesoro* en pago de la 3.ª parte de las contribuciones.

IX. La reforma de los *aranceles consulares* en el extranjero, decretada en 15 de Julio por el señor Ministro de Estado, es evidente que lastima los intereses del comercio y de la navegacion y la Junta ha cumplido con el grato deber de manifestarlo así á aquel señor ministro, en comunicacion que tuvo el honor de dirigirla con fecha 31 de Agosto, congratulándose, con la esperanza de que accederá á tan justa demanda.

X. Interpretada de una manera inconveniente por la Direccion general de Aduanas, la disposicion citada mas arriba que derogaba el derecho de carga á la sal, la Junta recurrió al señor Ministro de Hacienda en demanda de agravio con fecha 23 de Noviembre, á fin de salvar los intereses del Comercio.

XI. Con fecha 28 del mismo mes, se solicitó del señor Ministro de Hacienda, se sirviese ordenar la remision de los *Títulos de la renta del 3 p/o*, correspondientes á la 3.ª parte de los cupones vencidos en 1.º de Enero último presentados en la Administracion Económica de esta provincia y que continúan admitiéndose en la misma las carpetas de los cupones vencidos.

XII. Con fecha 30 del indicado Noviembre, y secundando la iniciativa del *Fomento de la Produccion Nacional* de Barcelona, la Junta tuvo la honra de llamar poderosamente la atencion del honorable señor Ministro de Estado, sobre la franquicia

que el Gobierno de la República de Venezuela, ha otorgado exclusivamente á los vinos tintos de Burdeos, dejando subsistentes los enormes derechos de importacion y de consumo para los similares de nuestro país. Las indicaciones de la Junta habian sido previstas por tan celoso funcionario, pues en comunicacion fecha 12 del corriente tuvo la bondad de decir al Presidente de esta Liga, lo que sigue: «En contestacion á la instancia que ha dirigido V. al señor Ministro de Estado con fecha 30 de Noviembre último, á nombre de la Liga de Contribuyentes de esa ciudad, que preside, pidiéndole gestione para que cese la desigualdad de trato respecto de los vinos españoles y los franceses establecida por el Gobierno de Venezuela, pongo en su conocimiento de orden del referido señor Ministro de Estado, que ya tiene dadas instrucciones en 7 y 11 de Noviembre último al Ministro Plenipotenciario de España en Caracas, á fin de que reclame de aquel Gobierno la revocacion de una medida tan contraria á la equidad y á los verdaderos intereses del comercio de ambos pueblos, hallándose dispuesto este Ministerio á dar cuantos pasos sean necesarios para conseguir que cese esa situacion excepcional en que han quedado colocados los vinos españoles en aquella República.»

XIII. Con fecha 11 del corriente se dirigió la Junta al señor ministro de Hacienda, pidiendo que las subastas trimestrales de cupones y demás intereses de efectos públicos, se celebren simultáneamente en Barcelona, Santander, Bilbao, esta ciudad, y otras capitales donde existen los expresados valores, de igual modo que se efectúa en Madrid,

que han sido perfectamente atendidos por la Junta, la que aprovecha esta ocasion para manifestar el interés que deben tener todos los Contribuyentes en conocer esos artículos, cuya lectura les recomienda, para que en ningun caso aleguen ignorancia cuando vean lastimados sus intereses y no se dé lugar á inculpaciones intempestivas é improcedentes, producidas en la mayor parte de los casos por quienes carecen de la cualidad de Socios, que algo mas patriótico sería que la adquiriesen para venir por derecho propio á tomar parte activa y directa en las improbas tareas que á con tanta constancia se consagra.

En el mismo concepto se hace indicacion sobre la Base 2.ª y el artículo 41 del Reglamento de la Liga á los *Sindicos de los Gremios* á los *Propietarios* y á los *Rentistas*, en cuya defensa se ha ocupado la Junta en multitud de casos ocurridos en el discurso del año, limitándose únicamente á consignar aquellos de mas importancia, á fin de no dar mayor extension á este trabajo; debiendo advertir que la iniciativa de las gestiones de interés de Clases ó Gremios, es obligatoria para las mismas Clases ó Gremios, del mismo modo que lo es para esta Junta apoyarlos y sostenerlos en cuantas reclamaciones justas entablen con la Administracion.

El Gremio de Comerciantes, solicitó de esta Junta lo apoyase en sus gestiones ante el Municipio, al objeto de que no se restableciese el *Depósito Municipal* para todos los artículos de consumo y con fecha 1.º de Octubre elevé á este propósito un recurso al Ayuntamiento, manifestando los perjuicios que



nadas á varios heridos del ejército que se encuentran en el hospital de Pamplona.

—Ha sido nombrado comandante del vapor *Isabel la Católica*, el capitán de navío D. Eduardo Butler.

GUERRA CIVIL.

Poco interesantes son las noticias que hoy tenemos de la guerra. Las que publica la *Gaceta* del viernes en su parte oficial nada dicen del Norte, y solo hacen relación á las provincias del Centro.

Hé aquí el extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra:

**Valencia.**—El gobernador militar de Albacete participa que el comandante Mangano salió de la Jara con el escuadrón de Villaviciosa en persecución de una partida carlista que estaba cobrando contribuciones en varios pueblos limítrofes de la provincia de Cuenca, dándole alcance después de 14 horas de marcha, ocasionándole cinco muertos, nueve prisioneros y cogiéndole tres caballos y varias armas.

El capitán general manifiesta que los voluntarios de Mora de Ebro y Gandesa hicieron una salida del primer punto para inutilizar la barca que servía en Mirabet á los carlistas para el paso del río, lo cual consiguieron después de un ligero tiroteo y de haber tenido que ir á buscarla á nado á la orilla opuesta.

El comandante general de Bilbao da conocimiento de haber hecho prisioneros el día 10 á dos sargentos y un cabo carlistas.

En los periódicos de la mañana, correspondientes al día 12, tampoco encontramos noticias que se refieran á las operaciones del ejército en Navarra, que por ahora parecen paralizadas. Únicamente en uno de nuestros colegas hallamos las siguientes líneas:

«Segun nuestras noticias, el señor ministro de la Guerra, antes de regresar á Madrid, dispuso que se formulara propuesta especial de recompensas en favor del bizarro general Fajardo y de los 60 soldados que tan donadamente sostuvieron el choque contra las fuerzas carlistas en la sorpresa de Lácar. Celebraremos que estas noticias se confirmen.»

Continúa recibiendo *El Imparcial* curiosos detalles de las operaciones que en los primeros días del mes han llevado á cabo las tropas del general Loma en Guipúzcoa.

Hé aquí las noticias comunicadas el viernes á la prensa por los centros oficiales:

«Fuerzas destacadas de Bilbao dieron antaayer un paseo militar por los alrededores de aquella villa, y habiéndose alargado hasta Echevari, sorprendieron en uno de aquellos caseríos á una partida carlista, que, como todas ellas, se ocupaban en desbaliar á los transeúntes, causándole cinco muertos y 11 heridos, y haciéndoles siete prisioneros.»

—La ronda volante de Flix ha batido en término de Alforja á la partida carlista del Coll cuando se disponían á turbar la feria de Vall-Mitjans. De resultas de un ligero tiroteo que duró dos horas tuvieron los carlistas dos muertos y seis heridos y los voluntarios un herido grave y tres leves. Además cayeron en poder de la ronda liberal dos prisioneros.

—Se han presentado á indulto al comandante militar de Miranda, cinco carlistas del 4.º batallón vizcaíno y dos titulados oficiales del 5.º navarro. Tan-

to unos como otros, iban perfectamente armados con carabinas Remington, pero muy mal vestidos.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* publica entre otras las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—Decreto de fecha 11.

Artículo 1.º A contar desde la publicación del decreto de 20 de enero último restableciendo la seccion y sala de lo contencioso del Consejo de Estado, se declaren en suspenso los plazos de sustanciación de las demandas y pleitos señalados por días útiles en los respectivos artículos del reglamento de lo contencioso de 30 de diciembre de 1846, y cuyo conocimiento corresponde á dicho alto cuerpo.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo precedente se entenderá tan solo en cada caso por el tiempo que falte para el fenecimiento de los plazos ó términos respectivos, los cuales volverán á correr desde el día en que la secretaria general del Consejo anuncie en la *Gaceta de Madrid* que queda alzada la suspen-sión.

Art. 3.º No se comprenden en lo anteriormente mandado los plazos generales y particulares fijados por el real decreto de 21 de mayo de 1853 y sus ampliaciones; por las leyes provincial y municipal de minas, de la Deuda, de clases pasivas y otras especiales, para interponer ante el Consejo de Estado, y presentar en la secretaria general del mismo las demandas y recursos de alzada contra las resoluciones de la administración activa, ora procedan de los respectivos ministerios, ora de las direcciones generales.

Art. 4.º Tampoco se hallan incluidos en la suspensión los términos ó plazos para interponer los recursos de aclaración y revisión ante el Consejo de Estado, ni los de apelación y nulidad á que se refiere la seccion 3.ª del capítulo 16, y los capítulos 17 y 18 del citado reglamento de 30 de diciembre de 1846, y el art. 66 del real decreto de 4 de julio de 1861 sobre organización, atribuciones y procedimientos de los consejos de administración de Ultramar.

Art. 5.º Los pleitos en que se haya hecho el apuntamiento por hallarse terminada la discusión escrita, se pasarán al fiscal para instrucción por un término prudente, segun fuese su número, reservándole la facultad de proponer ó contestar en su caso á los escritos aducidos cuando lo juzgare oportuno; y los oficiales de lo contencioso revisarán los apuntamientos hechos.

Art. 6.º Se oirá previamente y por vía de instrucción al mismo fiscal respecto de la procedencia de las demandas contencioso-administrativas incoadas antes del 20 de enero último, cuando todavía estaban vigentes para estos recursos el art. 82 de la ley provisional sobre organización del poder judicial y el decreto de 26 de noviembre de 1868.

Art. 7.º Lo mismo se observará en cuanto á las demandas presentadas después del 20 de enero último y las que en lo sucesivo se presenten.

Art. 8.º Cuando la seccion de lo contencioso considere impropcedente la admision del recurso contencioso-administrativo, celebrará vista pública antes de formular la consulta correspondiente. A dicho acto concurrirá precisamente el fiscal ó uno de los tenientes fiscales.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 4 concediendo al de Gracia y Justicia, con aplicación al capítulo 5.º, artículo 2.º de su presupuesto vigente de

**Obligaciones civiles.** Personal de juzgados, un suplemento de crédito de 100.000 pesetas con destino al pago de los haberes devengados y que devenguen hasta la terminación de este año económico los sustitutos de los funcionarios del poder judicial y ministerio fiscal, el importe de cuyo suplemento se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 11.—Se asegura que monseñor Simeoni, secretario de la propaganda de la fé, será nombrado nuncio del Papa en la corte de Alfonso XII.

Los Sres. Daschamps, prelado francés, y Manning, arzobispo de Westminster, serán nombrados cardenales en el consistorio que se celebrará en marzo próximo.

Versalles 11.—Asamblea nacional.—Se aprueba por 322 votos contra 310 una enmienda del diputado de la izquierda Pascal Duprat declarando que el Senado es electivo y que es elegido por los mismos electores que la Cámara de los diputados.

En vista de esta votación tan inesperada y que ha producido gran sensación, el presidente de la comisión constitucional pide que se suspenda la discusión de los proyectos interin la comisión toma un acuerdo.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

París 11 (noche).—La votación de la Asamblea de esta tarde es objeto de muchos comentarios.

La enmienda Pascal Duprat fué combatida por el centro derecho como era de esperar, pero ha triunfado gracias á la actitud de los legitimistas que hacen política de pesimismo.

Cincuenta de los diputados de dicha fracción se han abstenido de votar, y 30 han votado en pró de la proposición de la izquierda.

Se cree que á consecuencia de esto el centro derecho desechará la totalidad de la ley del Senado.

Agencia americana.—Servicio continental.—Roma 11.—La Cámara aplaza el presupuesto de instrucción pública que asciende á 23.319.363 francos.

San Petersburgo 11.—El Khan de Khiva ha pagado 18.000 rublos que restaban de la indemnización.

Berlin 11.—Servia hace gestiones en Alemania para obtener la vuelta de Rosen, cónsul alemán en Belgrado.

Versalles 11 (cuatro y 40 tarde).—Da principio en la Asamblea la discusión de la ley del Senado.

La enmienda de la izquierda comprendiendo el nombramiento de los senadores por sufragio universal directo, ha sido aprobada por 322 votos contra 310.

Roma 11.—En la discusión del presupuesto del Interior la izquierda atacará vivamente al ministerio.

Los empleados de la casa de moneda que se negaron á prestar juramento son despedidos. El Papa les pagará sus sueldos.

Londres 11.—La huelga de los mineros de Cardiff continúa.

Los patronos de Middlesbarn admitieron el arbitraje, pero todas las tentativas han sido nulas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Música.**—Segun se nos ha asegurado, á la hora de costumbre no tocará hoy la banda de las casas de Beneficencia, en el paseo de Méndez-Núñez.

Ignoramos la causa de esta suspensión, si es que se lleva á efecto; pues el público halla una grata distracción oyendo esa música, sin que cueste gran cosa proporcionársela.

**El último!**—Esta noche tendrá lugar, con la acostumbrada esplendor, en los salones del Casino, el magnífico baile de Piñata con que esta corporación obsequia todos los años á la buena sociedad de Alicante.

La circunstancia de ser el último el baile de esta noche, y los buenos recuerdos que entre los concurrentes han dejado los anteriores, hace presumir, y con razón, que será el mas animado de la temporada.

También en los salones de la estinguída Tertulia, se celebrará esta noche el último baile de la temporada.

**Está bien.**—Hemos visto con satisfacción que se ha limpiado la calle de Bailen, siendo ya posible el tránsito por la misma. Ahora solo falta que los vecinos cuiden de no arrojar á la vía pública ciertos despojos de repugnante aspecto.

**Allá veremos.**—El piso de la transitada calle de Labradores, ha llegado ya á un estado verdaderamente deplorable. Ni cuando llueve ni cuando no llueve se puede cruzar por ella, principalmente por sus aceras, que entre desniveladas, rotas y resbaladizas, son un peligro real para el prójimo.

Llamamos sobre esta calle la atención de la comisión de ornato por si tiene medios para que se componga.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

**Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.**

ENTRADAS.

De calcaje.

Laud Antonieta, de 28 ts., p. F. Colomeda, de Palamós, con 6.500 kls. maderá á los Sres. Nonell y Mas.

Pol. Esperanza, de 90 ts., c. C. Santo, de Puebla, con 36 bultos á D. P. Garcia, 34 á D. M. Colomé, 5 á D. P. Perez, 32 á D. J. Oriente y 42 á los señores Olibella y Haz.

Balandra Balbina, de 28 ts., p. J. Peiro, de Algeciras, con 210 cerdos á D. J. Mas.

Del extranjero.

Bark francés San Pedro de 617 ts., c. J. Servet, de Cete, con 1.500 cascos vacíos y 2 cajas cola á los Sres. Faes hermanos.

DESPACHADOS.

Laud Francisqueta, de 28 ts., p. F. Carles, para Blancas, con 21.000 kls. trigo y 1.000 id. esparto.

Laud Elvira, de 28 ts., p. J. Villoch, para Blancas, con 17.000 kls. trigo y 400 id. esparto.

Pol. gol. Temible, de 98 ts., c. A. Rahola, para Rosas, con 90.000 kilos trigo.

Laud Dos Hermanos, de 28 ts., patron J. M. Orench, para Blancas, con 12.000 kls. trigo, 15.000 id. esparto y 10 seras higos.

Laud San Antonio, de 29 ts., p. J. B. Jaen, para Santa Pola, con 2.000 kilos cebada y 32 cascos vacíos.

Laud Enrique, de 9 ts., p. B. Albi, para Jávea, con efectos.

Balandra Consuelo, de 22 ts., p. F. Soria, para Denia, con 72 fardos bacalao y otros efectos.

Místico G. Rosita, de 90 ts., c. J. Muñoz, para Almería y Sevilla, con 31 bultos espartaría, 170 sacos harina y otros efectos.

Laud Bienvenida, de 42 ts., p. S. Corderch, para Arenys, con 16.800 kilos trigo y otros efectos.

**Buques á la carga para varios puntos de la Península.**

Laud Monseny, de 28 ts., p. S. Torró, para Malgrat.

Pol. gol. Prima, de 95 ts., c. J. Fuster, para Barcelona.

Balandra Alicante, de 25 ts., c. R. Fornes, para Barcelona.

Laud San Jaime, de 57 ts., p. J. Navarro, para Tarragona.

Balandra Isabel I, de 120 ts., p. F. Lopez, para Almería.

Balandra San Antonio, de 60 ts., patron J. Nogueroles, para Vinaroz.

Pol. gol. Angelita, de 132 ts., c. M. Gonzalez, para Vivero.

SECCION LOCAL.

**Dirección del sindicato de riesgos de la huerta de Alicante.**

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riesgos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 10 hasta el 20 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaales para la tanda 3.ª del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 8 de Febrero de 1875.—Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 12 de Febrero hasta igual hora del 18.

DEFUNCIONES.

Caracas	Caracas	Vides	Vides	Seleros	Seleros	Niños	Niños	Aborígenes	Total
1	1	2	1	5					

NACIIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 2

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñé, Font-Calet, Moralet, Rebolledo, Tánger, Vallenga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Valentín. SANTO DE MAÑANA.—San Fausto y Santa Jovita, hermanos mártires.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial, por la mañana á las nueve, misa conventual en que predicará el Sr. Canónigo Magistral. Por la tarde, á las cuatro, ejercicio cuaresmal en que predicará el señor Abad. En Santa María, á las nueve, misa en que predicará D. Rafael Amat.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 1.ª de abono para hoy.—A las siete y media, la zarzuela en tres actos, *Jugar con fuego*.

Entrada general, 4 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

Pernies de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señoras en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portieres, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artíenias.

PARFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.



# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.**  
VAPORES ESPAÑOLES  
**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**LÍNEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA  
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indios DE GRIMAULT

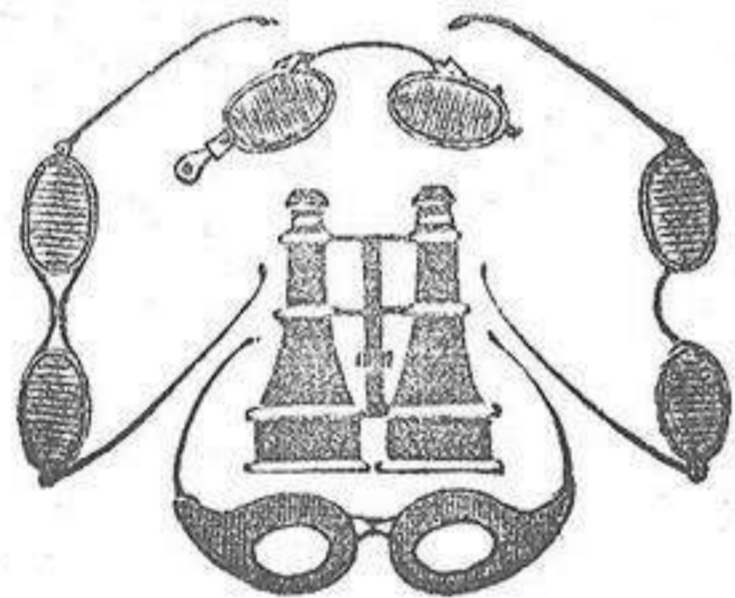
son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresión, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendación. — Caja 10 rs. Tomando doce cajas, 20 por % de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

## LASSALLE, OPTICO,

CALLE MAYOR, 8, ALICANTE.



Ha recibido un variado surtido de gemelos de teatro, última moda, barómetros, termómetros, linternas mágicas y muchos instrumentos para ciencias y artes. — Gran surtido de vistas para estereoscopos, actrices, grupos, paisajes, monumentos de diferentes países, a precios reducidos. — 12 vistas con estereoscopio, 24 reales.

Retratos de D. Alfonso XII de variostamaños de 6 á 50 rs.

Especialidad en cristal de Roca garantizado, á 50 rs. par. — Cristal fin-glas, crow-glas superfinos para todos los grados de vista, miopes, presbitas y cataratas operadas; en armazones de acero, plata, plata sobredorada, oro, concha, búfalo, etc., echuras modernas.

El SR. LASSALLE tiene en comisión un completo surtido de plumas, metálicas superiores, que espended á precios baratísimos. Tinteros de cristal, porcelana, madera, bronce, etc., modernos.

Se componen instrumentos y toda clase de anteojos.

### ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolatoro Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

### Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un liquido excelente para toda clase de contusiones. — En las quemaduras debe usarse pura. — En ambos casos, tómesese ademas tres cucharaditas al día de un liquido compuesto con una ota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Alicante Prim, 32.

### Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frangosa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Bavta á la glicerina para id., creme de Lis para id., Ilem dela duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., aguajde la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay os especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, á todas clases y para dorado. — Bolsas para esponjas y estuches de viaje. — Bastones. — Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novpad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Quincalla.  
Matajes.  
Sobrehierros.  
Planchas-vapor.  
Id. ordinarias.  
Grisos superior.  
Atr-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Secos de noche.  
Caramanola.  
Rieras.  
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.  
Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

# ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

8 reales caja en toda España.

Estos cigarrillos son los UNICOS de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. Su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades, por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de San Vicente, núm. 161. — Valencia. En ALICANTE de venta por mayor y menor Sres. D. J. Rodriguez Hernandez, calle Mayor y D. José Soler, plaza de S. Cristóbal. — Alcoy: D. Rafael Alfonso. — Dénia; D. Mateo Cowerma y Sres. Chelvi hermanos. — Novelda: D. Rafael Cantó. — Ondara: Sres. Chelvi hermanos.

IMPORTANTISIMO: Toda caja que no lleve el retrato, firma y rúbrica de su inventor, debe considerarse como falsificada.

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Linus.	Triángulos.
Echacos.	Ecofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cachillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Línea Hispano-Inglesa.

VAPOR ESPAÑOL TER.

Saldrá el 17 del actual para Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR AGUSTO.

Saldrá el 13 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR NUEVO-CAPRICO.

Saldrá el día 15 de Febrero para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

VAPOR APOSTOL.

Saldrá el día 16 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é Isla Cristina.

Admite carga y pasaje.

Consignatario D. Gregorio Carratalá é hijos.

VAPOR SEGUNDO BARRERAS.

Saldrá el día 18 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR AVILES.

Saldrá el 15 al 16 del actual para Cartagena, Almería Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riva-deo, Avilés, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

### JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.º clase de la Facultad de París.  
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espusos de sangre, extinción de vox, etc.  
Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C. rue d'Aboukir, 99  
En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

### GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
Resultado de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.  
Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C. rue d'Aboukir, 99  
En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

### PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se hacedido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los rrvrios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salútfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred. (antes 244, Strand.) Londres.

### P BLEPETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un mmo etc y variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así cogyne obien en boas sefocantes, corbatas de uua ydes caidas, y cuellos á la in-pulalet marinera.